



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

2022/05/001/0000/0/1240

Montevideo, **27 JUL 2022**

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Ope Pasquet
Presente.

De mi consideración:

A
En respuesta al pedido de informes (oficio N°7066) de 3 de junio del año en curso, presentado por el señor Representante Álvaro Perrone Cabrera se remite copia de lo informado por la Dirección General de Casinos.

Atentamente,

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas



N° 7066


Montevideo, 3 de junio de 2022.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Álvaro Perrone Cabrera: "Montevideo, 3 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes. Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Dirección General de Casinos. Solicitamos que se nos informe: 1) Estado de la situación de los arrendamientos de locales en la localidad de Carmelo, departamento de Colonia, y en el departamento de Treinta y Tres. 2) Cuántos locales se arriendan en cada lugar detallado. 3) Cuánto se abona por cada arrendamiento. 4) Fecha de la firma de los contratos de alquiler de cada uno de los locales. 5) Vencimiento de los contratos de arrendamiento. 6) Direcciones en donde están funcionando las salas de juego. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO

OFICIO N° 048/2022

Montevideo,

21 JUL. 2022

Sra. Ministro de Economía y Finanzas

Ec. Azucena Arbeleche

De mi mayor consideración:

Por este medio y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, remito a Usted, lo solicitado por el Sr. Diputado Álvaro Perrone, a través del pedido de informe de la Cámara de Representantes, de fecha 03 de junio de 2022, recibido por esta Unidad el 13 de julio de 2022, de acuerdo a lo que se expresará:

Numeral 1 – El Estado de situación de la Sala Carmelo, actualmente la sala de funciona en el predio del Hotel Casino Carmelo sito en la Av. Enrique Rodó s/n° en dicho local no se abona precio alguno, ya que el vínculo contractual es un comodato. La DGC tiene arrendado un local en la calle 18 de julio s/n° (entre Zorrilla de San Martín y Carmen) donde está proyectado mudar la Sala de Esparcimiento. Dicho proyecto estaba previsto para el ejercicio 2020 debido a los hechos de público conocimiento que se suscitaron con la pandemia mundial y el estado de emergencia decretado en el país, lo cual trajo aparejado consecuencias financieras negativas de envergadura no se pudo realizar ello. Asimismo,

se adecuó el proyecto a uno económicamente viable y donde la inversión sea rápidamente amortizable. En el presupuesto operativa para el ejercicio económico 2023 de este Organismo está prevista la obra de adaptación del local para la posterior mudanza de la Sala.

En Treinta y Tres la sala de DGC se encuentra en la calle Pablo Zufregui n° 1075, a la espera de mudarse al local sito en la calle Gral. Juan A. Lavalleja n° 1534. Actualmente acaba de ser entregado el nuevo local para que DGC pueda realizar los arreglos finales para abrir en el mismo. El proceso de acondicionamiento se está tramitando mediante Licitación Pública, habiéndose estudiado las ofertas y se ha aconsejado la adjudicación, encontrándose actualmente el expediente en el Tribunal de Cuentas. La obra trata sobre la realización de cielorraso en sala de juego, instalación de piso técnico, iluminación de sala, acondicionamiento térmico artificial y ventilación mecánica, así como la instalación eléctrica y cableado estructurado en sala de juego, instalación de sistema de detección y extinción de incendio, pintura, algunas puertas, vinilos en vidrios, construcción de una sub estación para UTE y demás detalles constructivos. El plazo de obra es de 150 días una vez adjudicado el trabajo.

Numerales 2 a 6.


A efectos de dar respuesta a la información solicitada en estos numerales, se procedió a confeccionar un cuadro, por la dependencia competente, con la información requerida de los arrendamientos y comodato del Organismo en la ciudad de Carmelo y en el Departamento de Treinta y

Tres, con su respectiva dirección, fecha de celebración del contrato, vencimiento, precio y observaciones.

Arrendamientos/comodatos					
Ciudad	Dirección	Fecha del contrato	Vencimiento	Precio (mensual)	Observaciones
CARMELO	Avda. Enrique Rodó s/n°				(Comodato). Sede actual de la sala de juego.
	18 de Julio s/n° (entre Zorrilla de San Martín y Carmen)	20/12/2018	19/12/2023 (prorrogable por 3 períodos anuales más a opción exclusiva de la DGC)	\$ 206.660	Proyectado trasladar a este inmueble la Sala de Esparcimiento Carmelo.
TREINTA Y TRES	Pablo Zufriateguy 1075	22/02/2010	28/02/2011	USD 2.431	Sede actual de la sala de juego.
	Gral. Juan A. Lavalleja N° 1534	11/12/2018 (vigente desde el 11/06/2020)	10/06/2025 (prorrogable por 5 años más a opción exclusiva de la DGC)	\$ 260.200 *	Proyectado trasladar a este inmueble la Sala de Esparcimiento Treinta y Tres. * A la fecha no se ha publicado el coeficiente de correspondiente a junio 2022.

* Cabe señalar que el precio del arrendamiento del inmueble sito en la calle Gral. Juan A. Lavalleja de la ciudad de Treinta y Tres, se ajusta de forma anual por el coeficiente de ajuste de alquileres, no habiéndose publicado a la fecha, el coeficiente correspondiente a junio de 2022.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,



DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
Cr. GUSTAVO ANSELMINI
DIRECTOR GENERAL